

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

923 Convocatoria y programa que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo para el acceso como funcionario interino a un puesto de Intervención en el Excmo. Ayuntamiento de Calasparra.

El Ayuntamiento de Calasparra, mediante Decreto de Alcaldía de 8 de febrero de 2021, resolvió la aprobación de la convocatoria así como las bases que han de regir las pruebas selectivas para el acceso a un puesto de Secretaría y generación de bolsa de empleo, siendo el literal del acuerdo el siguiente:

1.º Aprobar las bases que han de regir las pruebas selectivas para el acceso como funcionario interino a un puesto de Intervención, categoría de entrada, en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Calasparra.

2.º Convocar las pruebas selectivas mediante concurso-oposición libre para la cobertura en régimen de interinidad de la plaza indicada en el punto 1.º, así como para la generación de una bolsa de empleo.

3.º Publicar la convocatoria y el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y en su sede electrónica, así como un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Computándose el plazo de presentación de solicitudes a partir de la fecha de publicación en el B.O.R.M.

Las bases íntegras de encuentran publicadas en el tablón de edictos del ayuntamiento, así como en su sede electrónica sita en la siguiente dirección web:

www.sede.calasparra.regiondemurcia.es.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Calasparra, a 9 de febrero de 2021.—La Alcaldesa Presidenta, Teresa García Sánchez.